

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA PERIFILPLAST DEL ECUADOR S.A.,  
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2018

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de marzo del año 2018, a las 9h10, en las oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey, se encuentran presentes los accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. señora Sandra Ramírez Sáenz de Viteri titular de 25.045 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 25.045 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una y Alicia Sáenz de Viteri titular de 54 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 54 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una, representadas por el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz titular de 472 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 472 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una por sus propios derechos; y, Washington Martínez Paredes titular de 20 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 20 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una por sus propios derechos y en representación de Marco David Ramírez Sáenz de Viteri, titular de 45 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 45 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una y de Raúl Chávez Sabando titular de 5 acciones íntegramente suscritas y pagadas, así como de 5 acciones íntegramente suscritas y pagadas en el 25% de cada una.

La representación se encuentra acreditada con los respectivos poderes y cartas que se exhiben y que forman parte del expediente del Acta de Junta General. Las acciones son de un valor nominal de cinco dólares cada una.

También se encuentran presentes el señor Germán Carvajal Yépez, Presidente de la compañía y el señor Eduardo Proaño Salvador, Comisario principal de la misma.

Los accionistas presentes por sus propios derechos y/o representados, representan a 25.641 acciones del capital suscrito y pagado de la compañía; y, a 25.641 acciones del capital suscrito y pagado en el 25%, todo lo que representa el 50,875 % del capital suscrito y pagado. Los presentes deciden, por existir quórum, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. de conformidad con la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 12 de marzo de 2018.

Preside la Junta General Ordinaria el señor Germán Carvajal Yépez y actúa en calidad de Secretario, el Gerente General, señor Vinicio Ramírez Muñoz. El señor Presidente dispone al señor Secretario verificar el quórum y asistencia.

Secretaría procede y se ratifica que están presentes los siguientes accionistas: señoras Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri Casares, representadas Dr. Humberto Zambrano Zúñiga; Marco Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos; Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación de Marco David Ramírez Sáenz de Viteri y de Raúl Chávez Sabando. Los presentes, en conjunto, representan el 50,875% del capital suscrito y pagado de la compañía; es decir que existe el quórum legal y estatutario suficiente para realizar la presente Junta General Ordinaria. La lista de asistentes forma parte del expediente de la presente Junta General Ordinaria.

El señor Presidente, verificado que ha sido el quórum y asistencia, para la realización de esta Junta General Ordinaria, siendo las 9 horas 10 minutos la declara instalada y dispone al señor Secretario dar lectura de la convocatoria. Secretaría procede y da lectura a la convocatoria publicada en el diario LA HORA de la ciudad de Quito el 12 de marzo de 2018, que dice:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PERIFILPLAST DEL ECUADOR S.A.- De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los Accionistas de la compañía PERFILPLAST DEL ECUADOR S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 28 de marzo de 2018 a las 9H00 en las

oficinas ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey de esta ciudad de Quito, con el objeto tratar sobre lo siguiente: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2017; 2. Conocer y resolver el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2017; 3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2017; 4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017; 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017; 6. Designación de comisarios para el año 2018; 7. Designación de Auditor Externo para el año 2018.- Convócase, de manera expresa, al Comisario Principal de la compañía señor Eduardo Proaño Salvador.- Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas están a disposición de los señores accionistas a partir de la presente fecha en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle La Industrial Oe7-35 y Leonor Stacey, con quince días de anticipación al de la celebración de la junta. Además, los documentos señalados son enviados por vía electrónica, conjuntamente con la convocatoria.- Quito, a 12 de marzo de 2017.- Vinicio Ramírez Muñoz, Gerente General”

El señor Presidente manifiesta que ese es el orden del día y dispone que se trate punto por punto. Por no existir oposición se procede. El Señor Presidente advierte que en las votaciones, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría simple.

El Secretario da lectura del primer punto del orden del día.

**1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General acerca del ejercicio económico de 2017.**

El señor secretario da lectura del informe correspondiente al ejercicio económico 2017 y el señor Presidente lo pone a consideración de la junta.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, expresa que el informe presentado por el Gerente General es suficientemente explícito en señalar con precisión el estado de la compañía durante el año 2017 en los ámbitos financiero, económico, legal y judicial, y mociona que sea aprobado. Apoya la moción el accionista el accionista Washington Martínez.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. En consecuencia los votos válidos son de 25.124. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación del accionista Raúl Chávez Sabando; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes, en conjunto, representan el 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, el informe del señor Gerente General es aprobado con una votación equivalente al 100 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2017.**

El Presidente solicita que el señor Comisario de lectura de su informe relacionado a la actividad de la

Comisario Principal, da lectura a su informe.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el informe del Comisario y los anexos que forman parte del mismo.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, expresa que, luego de haber escuchado detenidamente el informe, señala que el mismo es, asimismo, explícito en precisar el estado de compañía y mociona que sea aprobado y que se proceda con la votación pertinente. Apoya la moción el accionista Washington Martínez.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. En consecuencia los votos válidos son de 25.124. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación del accionista Raúl Chávez Sabando; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes, en conjunto, representan el 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, el informe del Comisario es aprobado con una votación equivalente al 100 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

### **3. Conocer y resolver el informe de Auditoría Externa sobre el ejercicio económico 2017.**

Presidencia solicita que Secretaría de lectura del informe del Auditor Externo Finaudit sobre el ejercicio económico 2017. Secretaria procede.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el informe del Auditor Externo y los anexos que forman parte del mismo.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, expresa que, luego de haber escuchado detenidamente el informe del Auditor Externo, señala que el mismo es suficientemente explícito en precisar el estado de compañía y mociona que sea aprobado y que se proceda con la votación pertinente. Apoya la moción el accionista Washington Martínez.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. En consecuencia los votos válidos son de 25.124. Secretaría procede a tomar votación.

 Votan a favor de la moción el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación del accionista Raúl Chávez Sabando; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes, en conjunto, representan el 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, el informe del Auditor Externo es aprobado con una votación equivalente al 100 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

#### **4. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.**

El Gerente General – Secretario manifiesta que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 se encuentran después de los informes presentados, a fin de que los señores accionistas puedan hacer alguna observación o solicitar explicación o aclaración respecto de los mismos.

El señor Presidente pone en consideración de los señores accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, expresa que vistos los balances presentados a la Junta, mociona que los mismos sean aprobados. Apoya la moción el accionista Washington Martínez.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación del accionista Raúl Chávez Sabando; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes, en conjunto, representan el 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2017 son aprobados con una votación equivalente al 100 % del capital pagado presente con derecho a voto.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2017.**

El Gerente General manifiesta que el estado de resultados al 31 de diciembre de 2017 refleja una utilidad de USD 50.636. Por disposición del Art. 297 de la Ley de Compañías, debe asignarse el 10% de la misma, USD 5.063.60, para Reserva Legal y, la suma de USD 23.596 para amortizar parte de la pérdida de USD 121.451 generada en el ejercicio 2016, de conformidad con el Art. 11 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Después de estas deducciones legales, el saldo a disposición de los accionistas es de USD 21.976 y su destino deberá ser resuelto por la Junta General de Accionistas.

El señor Presidente manifiesta que respecto de este punto el señor Gerente General ha dado ya su sugerencia, la misma que pone a consideración de los señores accionistas.

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, mociona que se distribuya a los señores accionistas la totalidad de la utilidad neta habida en el ejercicio 2017 una vez deducidos el 15% de trabajadores, impuesto a la renta, reserva legal y la amortización de parte de la pérdida habida en el ejercicio 2016, por la suma de USD 21.976, de

Martínez Paredes.

El señor Presidente, en virtud de que la moción ha sido debidamente apoyada, dispone al señor Secretario tomar votación, dejando constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no pueden emitir su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley. Secretaría procede a tomar votación:

Votan a favor de la moción, el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación del accionista Raúl Chávez Sabando; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes en conjunto representan el 100 % del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, la junta aprueba con una votación equivalente al 100 % del capital pagado presente con derecho a voto, que la utilidad neta del ejercicio 2017 que se distribuirá a los accionistas es de USD 21.976 y será pagada de acuerdo a las disponibilidades de caja.

Se deja constancia que, de conformidad con la Ley de Compañías, no emitieron su voto los accionistas Marco Vinicio Ramírez Muñoz y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri por su condición de administradores y por así disponerlo la Ley.

#### **6. Designación de comisarios para el año 2018.**

En este punto el Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez y Alicia Sáenz de Viteri, mociona que se reeija a los señores comisarios, Principal y Suplente, Eduardo Proaño Salvador y Ramiro Ruíz Salvador, respectivamente, con los mismos honorarios que el año 2017 (USD 3.000). La moción es apoyada por el accionista Washington Martínez.

En consideración de los accionistas la moción presentada, debidamente apoyada, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción, el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri; el señor Vinicio Ramírez Muñoz por sus propios derechos; y, el doctor Humberto Zambrano Zúñiga como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri, quienes en conjunto representan el 100% del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, quedan reelectos los señores Eduardo Virgilio Proaño Salvador y Ramiro Ruiz Villacrés, como comisarios, principal y suplente, respectivamente, para el ejercicio económico 2018, con una remuneración anual de USD 3.000.

#### **7. Designación de Auditor Externo para el año 2018.**

El Dr. Humberto Zambrano Zúñiga, representante de las accionistas Sandra Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri Casares, mociona que se designe como Auditor Externo para el ejercicio 2018 a la empresa FINAUDIT Consultores Cía. Ltda., registrada en la Superintendencia de Compañías con el número 1006, delegando a la administración la negociación y firma del contrato respectivo en los términos que sean los más favorables a los intereses de la compañía. La moción es apoyada por el accionista Washington Martínez.

En consideración de los accionistas la moción presentada, debidamente apoyada, el señor Presidente dispone tomar votación, con el siguiente resultado:

Votan a favor de la moción, el señor Washington Martínez Paredes por sus propios derechos y en representación de los accionistas Raúl Chávez Sabando y Marco David Ramírez Sáenz de Viteri; el

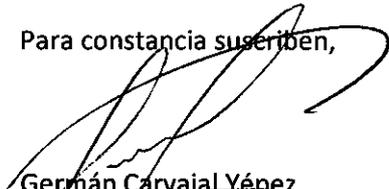
como representante de las accionistas Sandra Elizabeth Ramírez Sáenz de Viteri y Alicia Sáenz de Viteri quienes en conjunto representan el 100% del capital pagado concurrente a la sesión con derecho a voto. En consecuencia, queda designada, con el voto mayoritario del 100 %, la compañía FINAUDIT Consultores Cía. Ltda., como Auditor Externo, para el ejercicio económico 2018, con la remuneración anual que se llegue a negociar.

Una vez finalizado el conocimiento del orden del día, el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones a las 10h00, agradeciendo a los señores accionistas presentes por su asistencia, disponiendo un receso para la redacción del Acta.

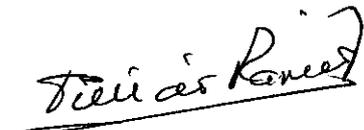
Reinstalada la sesión una vez que ha sido elaborada el acta de la Junta, se da lectura de la misma y se procede a su aprobación por unanimidad y sin ninguna modificación, firmando para constancia los suscritos Presidente y Secretario que certifica.

Se agregan al expediente de esta sesión los documentos que fueron conocidos en el orden del día y las cartas de representación exhibidas por los señores Dr. Humberto Zambrano Zúñiga y Washington Martínez Paredes.

Para constancia suscriben,



Germán Carvajal Yépez  
Presidente



Vinicio Ramírez Muñoz  
Gerente General - Secretario